

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010138131-7
 BALAREZO PESANTEZ ANTONIO EDUARDO
 18 JUNIO 1958
 FECHA DE NACIMIENTO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0145 01464
 TOMO PAG ACT
 AZUAY/ CUENCA
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 SAGRARIO 1958

Balarezo Pesantez

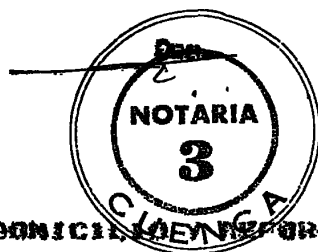


ECUATORIANA ***** V133313222
 CASADO AURA CECILIA SOLORZANO FLORES
 ESTADO CIVIL SUPERIOR COMERCIANTE
 INSTITUCION EDUARDO BALAREZO DAVILA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE LAURA PESANTEZ PESANTEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
 CUENCA 21/08/2013
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
 21/08/2013
 FECHA DE CADUCIDAD



Doy fe: que la fotocopia que antecede,
 en 02 fojas, es igual al original.
 Cuenca, de 3 JUL 2005
Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
 Notario Público Nº 3 Suplente
 Cuenca - Ecuador





CAMBIO DE DOMICILIO Y MODIFICACION DE ESTATUTOS SOCIALES DE

" CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA."

ESCRITURA NUMERO : 1109

CANTIA : Indeterminada

FECHA : 13 de Julio de 2004.

Se dieron tres copias

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del

Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

trece -- de Julio de dos mil cinco, ante el doctor

PABLO REGALADO PENAHERRERA, Notario Público Tercero

Suplente de este cantón, legalmente encargado de este

despacho, mediante oficio número siete dos siete

DOCHSA-cero cinco, del día siete del mes en curso,

acreditado al Señor Delegado Distrital del Consejo

Nacional de la Judicatura, comparece el Ingeniero

ANTONIO EDUARDO BALAREZO PESANTEZ, en su calidad de

Gerente General y Representante Legal de la Empresa

" CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.",

conforme justifica con el nombramiento que se adjunta;

El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz

ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a

quien se conoce la ley fe -- Bien inteligenciado en

la naturaleza y efectos legales de la presente

escritura a lo que procede libre y voluntariamente,

dice : que eleva a escritura pública la minuta que se entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente : S E A O R N O T A R I O:

En el preámbulo de escrituras públicas a su cargo, dignese agregar una que contenga el cambio de domicilio y reformas a los estatutos sociales de conformidad con la siguientes cláusulas : P R I M E -

R A .- COMPARECIENTES .- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Ingeniero Antonio Eduardo Balarezo Posántez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Empresa " CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA. ", conforme lo justifica con el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, hábil para obligarse y contratar. S E -

S U M O A .- ANTECEDENTES /- UNO /- Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Tercero del cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, el día veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA. ", con un capital suscrito de Dos millones de sucres; inscrita en el Registro Mercantil bajo el número Trecentos nueve, conjuntamente con la resolución número noventa y cuatro-tres-dos-mil-treientos nueve, en fecha diez de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. BOS.-

Mediante escritura pública otorgada ante el señor



Notario Tercero del Cantón Cuenca, doctor Florencio Regalado Polo, en fecha veinte y cuatro de Agosto del año dos mil cuatro se procedió a aumentar el capital social de la compañía a la suma de Mil seiscientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, conjuntamente con la resolución número cero cuatro-C-812-seiscientos tres de la Intendencia de Compañías de Cuenca, en fecha nueve de Noviembre del dos mil cuatro, en el repertorio número seis mil seiscientos diez y ocho. TRES .- En fecha veinte y dos de Junio del dos mil cinco, la junta general universal de socios resolvió cambiar el domicilio principal a la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, así como reformar el artículo tercero del estatuto social de la empresa, cuya copia certificada del acta se acompaña como documento habilitante. Y E N C E R R A

El cooperacionista Ingeniero Eduardo Balarazo Pazantes, en su calidad de Gerente General y Representante legal de CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA., por el presente instrumento debidamente autorizado por la Junta General Universal reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social de la empresa CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA., mismo que dirá : ARTÍCULO TERCERO .-

DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales o representantes en cualquier

lugar del país, previo el cumplimiento de los
requisitos legales correspondientes. C U A R T A .- El

compareciente declara que todos los socios son
ecuatorianos. Q U I N T A .- El compareciente bajo

juramento declara que la empresa a que la representa,

no es contratista con el Estado, ni tiene contratos

pendientes con el mismo ni con ninguna institución

contemplada en el Artículo ciento diez y ocho de la

Constitución Política del Ecuador. S E X T A .- La

cuantía es indeterminada. S E P T I M A .- Que se

acompañe como documentos habilitantes a esta

escritura, acta de junta general universal de la

empresa CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA.

- LTDA., obrando debidamente inscrita con el que el

compareciente legitima su personería. Usted, señor

Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de

estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de

este instrumento. Alentamento, f.) Rodrigo Dávila G.

Doctor Rodrigo H. Dávila G. Matrícula mil trescientos

cinuenta y siete. C.A.G.--- Hasta aquí la Minuta,

la misma que reconocida por el señor compareciente

como suya, la dejé elevada a escritura pública para

los fines legales consiguientes, puesto que se

ratifican en todo su contenido y lo aprueban .-



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA
CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.

En la ciudad Cuenca, a los veinte y dos días del mes de junio del dos mil cinco, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la empresa ubicado en la avenida Doce de Abril y Unidad Nacional, se reúnen los socios: Lcda. Noemí S. Balarezo Pesántez, Sra. Laura Rebeca Pesántez Pesántez, Ing. Antonio Eduardo Balarezo Pesántez, por sus propios derechos y como representante legal de sus hijos menores de edad Daniela Balarezo Solórzano y Eduardo Nicolás Balarezo Solórzano, quienes representan el ciento por ciento del capital social, y por unanimidad resuelven constituirse en junta general universal de socios. Preside la junta el ingeniero Miguel Torres Cabrera y actúa como secretario el ingeniero Eduardo Balarezo Pesántez. Para tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento y aprobación del cambio del domicilio principal de la empresa y Reforma del Estatuto Social de CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.

Se pasa a tratar único punto del orden del día, por parte de la presidencia concede la palabra al Ingeniero Eduardo Balarezo Pesántez, quien manifiesta a la junta, que por motivos de orden comerciales y de mayores beneficios de la empresa, recomienda que conforme ya se había conversado en ocasiones anteriores, la conveniencia de trasladar el domicilio principal de la empresa CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA., a la ciudad de Quito. Luego de esta sugerencia que se hace, y de algunas deliberaciones, se pasa a tomar votación y por unanimidad la junta RESUELVE: Que el domicilio de la empresa CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA., sea cambiado a la ciudad de Quito, y que como consecuencia de lo resuelto por la Junta General Universal se reforma el Artículo Tercero del estatuto social de la compañía mismo que dirá: ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier lugar del país, previo el cumplimiento de los requisitos legales correspondientes.

Se autoriza al señor Gerente de la empresa, Ing. Eduardo Balarezo Pesántez, para que sea él quien en nombre y representación de la compañía, realice los trámites y suscriba todos los documentos necesarios para que se de cumplimiento a la resuelto.

Sin más que tratar se concede un receso para la elaboración del acta. Habiendo sido redactada la misma se la da lectura, siendo aprobada en su totalidad por todos los socios sin que existan observaciones, para lo cual firman. Se declara concluida la presente junta siendo las 17h00.

SBalarezo

NOEMÍ SUSANA BALAREZO P.

Balarezo Pesántez

POR DANIELA BALAREZO S.
ANTONIO EDUARDO BALAREZO P.

Miguel Torres Cabrera
ING. MIGUEL TORRES CABRERA

Laura Rebeca Pesántez

LAURA REBECA PESANTEZ P.

Balarezo Pesántez

POR EDUARDO BALAREZO S.
ANTONIO EDUARDO BALAREZO P.

Balarezo Pesántez

ING. ANTONIO E. BALAREZO P.

0 0 0 0 0 0 0 0

0 0 0 0 0 0 0 0

0 0 0 0 0 0 0 0



CONTROL AUTOMATICO Y EQUIPOS CIA. LTDA.

Av. 12 de Abril y Unidad Nacional (esq.)
Centro Comercial Loc. # 2.
Telefax: 881-352 09 767-339
E Mail: contamat@cue.satnet.net
Cuenca - Ecuador

C-129-02

Cuenca, 23 de Agosto de 2002

INGENIERO

ANTONIO EDUARDO BALAREZO PESANTEZ

Ciudad.

De mi consideración:

Por medio del presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta Universal de Socios de la Compañía "Control Automático y Equipos CONTAMATIC Cía. Ltda." llevada a cabo el 16 de Agosto de 2002, designó a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL de la Empresa por el período estatutario de cuatro años (2002 - 2006).

Sus atribuciones están contempladas en los Estatutos de la Empresa, siendo entre otras la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial en todo acto o contrato de la Compañía.

La escritura de constitución de "Control Automático y Equipos CONTAMATIC Cía. Ltda." fue otorgada ante el señor Notario Tercero del Cantón Cuenca, el día 27 de Septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil con el numero 309 con fecha 10 de Octubre de 1994.

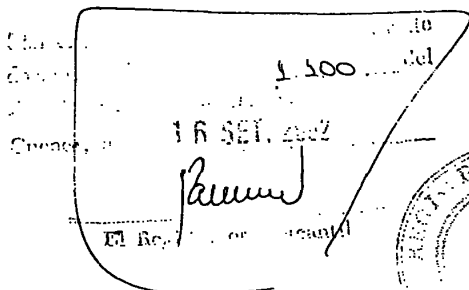
Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente

ING. MIGUEL EUGENIO TORRES CABRERA
PRESIDENTE

Acepto y agradezco el nombramiento de GERENTE GENERAL de Control Automático y Equipos Contamatic Cía. Ltda.

Cuenca, 23 de Agosto de 2002



ING. ANTONIO EDUARDO BALAREZO PESANTEZ
GERENTE GENERAL
C.I. 010138131-7

Cinco.

El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número
 se antepone al folio 1. Loida la presente escritura,
 íntegramente, compareciente por mí el Notario,
 se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
 unidad de acto : doy fe .--- P.) E. Balarezo Pesántez,---
 C. I. 010138131-7.- P.) P. Regalado P.- Notario Público Tercero
 Suplente,--

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA
 COPIA, en cinco hojas que la firmo y sello en Cuenca, el mismo día
 de su celebración,---

El Notario,

Regalado P.

NOTARIA
3
CUENCA

DOY FE : que la escritura pública cuya copia antecede, de " Cam-
 bio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de " Control Au-
 tómico y Equipos Contametic Cía. Ltda. ", se encuentre aprobada
 mediante Resolución número 05-C-DIC-656, dictada por el Señor In-
 tendente de Compañías de Cuenca, el día 18 de Julio del año en -
 curso. Cuenca, 29 de Agosto de 2005.-

El Notario,

Horacio Regalado Polo

EL EJECUTO REGISTRO
NOTARIA
3
Cuenca-Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05-C-DIC- SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA** de 18 de julio del 2.005, bajo el número **2574** del Registro Mercantil; Tomo **137.-** Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO** de la Ciudad de **CUENCA** al Distrito Metropolitano de **QUITO**; Y, **REFORMA DEL ESTATUTO** de la Compañía “ **CONTROL AUTOMÁTICO Y EQUIPOS CONTAMATIC CIA. LTDA.** ”, otorgada el 13 de julio del 2.005, ante el Notario **TERCERO SUPLENTE** del Cantón Cuenca, **DR. PABLO REGALADO PEÑAHERRERA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO, literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1508.-** Se anotó en el Repertorio bajo el número **39519.-** Quito, a veinte y ocho de septiembre del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-

ZON: Siento como tal que en esta fecha he cumplido con lo dispuesto en el artículo Tercero literal c) de la Resolución No. 05-C-DIC-656 de la Intendencia de Compañías de Cuenca de fecha diez y ocho de julio del dos mil cinco que aprobó esta escritura. CUENCA, CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL SEIS. EL REGISTRADOR.


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

